



Municipio de
Gilbert. Entre Ríos
H. CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 877/19.-

EL H. CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE GILBERT

Sanciona la siguiente

ORDENANZA:

Artículo 1º: Dispónese otorgar como **subsidio no reintegrable** el pago de (\$4.750,00) PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA, mensual a las Escuelas Primarias N°27 "Mariano Moreno", Sec. N°20 y Sec. de Jóvenes y Adultos de Gilbert, en la persona de la Rectora de la Esc. Sec. N°20 Prof. Silvina Pérez, DNI N° 21.424.803.-

Artículo 2º: Establecesé que dicho monto sea aplicable a partir del mes de Marzo hasta el mes de Diciembre inclusive de este mismo año.-

Artículo 3º.-: La nombrada responsable deberá hacer entrega a este Municipio de los comprobantes gastos para lo cual requieren el subsidio, no pudiendo dar al mismo otro destino que no sea para lo cual fue solicitado.-

Artículo 4º.-: Impútese el gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza a la partida o código de imputación respectiva/o del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 5º.-: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

SALA DE SESIONES Dr. Rene Gerónimo Favaloro

Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 25 de Marzo de 2019.-


GISELA N. BERNARD
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Gilbert




WALDEMAR DE BATTISTA
PRESIDENTE CONC. DELIBERANTE
Municipio de Gilbert



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

**Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°076/19.-**

GILBERT, 27 de Marzo de 2019.-

VISTO

La Ordenanza N°877/19.- sancionada y elevada por el H. Concejo Deliberante, y;-

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el art. 107, inc. c), de la Ley 10.027 de Municipios. -

Por ello:

**LA PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,**

En uso de sus atribuciones

DECRETA:

Artículo 1º: PROMULGASE la ORDENANZA N°877/19.- sancionada por el H. Concejo Deliberante.-

Artículo 2º: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 27 de Marzo de 2019.-


Olmas Maria Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




**MUNICIPIO DE
GILBERT**

ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT